CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 20/2020
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASCULA PESA CAMIONES DEL CIP VILLETA" – ID N° 381.070

ADENDA N° 8

Por la presente comunicamos a todos los oferentes las modificaciones realizadas en la Carta de Invitación - Contratación Directa N° 20/2020, que formaran parte de la misma:

- **LA PORTADA,** queda redactada de la siguiente manera:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA

(CD)

N° 20/2020

"Contratación de Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de bascula pesa camiones del CIP Villeta" ID N° 381.070.-

SEGUNDA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP Nº 1977 de fecha 13 de mayo de 2020.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

➢ **CARTA DE INVITACION Y ANEXOS**, queda redactada de la siguiente manera:

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Señor
Potenciales Oferentes
Presente
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 20/2020 con ID N° 381.070 para **"Contratación de Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de bascula pesa camiones del CIP Villeta"**
La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:
Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC).
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Atentamente,

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

➢ **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION. PUNTOS 22; 23 33,** quedan redactadas de la siguiente manera:

22.Periodo de Validez de la Garantía:

El plazo de validez de la garantía será el siguiente: 24 meses sobre toda la nueva estructura y deberá estar instrumentada por una Garantía Escrita

23.Tiempo de funcionamiento:

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 5 (cinco) años sobre toda la nueva estructura y deberá estar instrumentada por una Declaración Jurada

33.Formas y Condiciones de Pago

La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del Área de Atención a Proveedores de la U.O.C., Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos (RTA):
Documentos Genéricos:

a) Nota de Solicitud de Pago.
b) Factura original y una fotocopia simple, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) Nota de remisión original del proveedor, firmada por el Jefe de Deposito.
d) Acta de recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmado por el área requirente.
e) Ultima Declaración Jurada del I.V.A.
f) Copia de Contrato.
g) Copia del Código de Contratación.
h) Formulario FIP y FIS.

i) N° de Cuenta Bancaria.
j) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
k) Certificado de Cumplimiento Tributario;
l) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
m) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

1) La contratante efectuará los pagos en guaraníes y por Transferencia Bancaria, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
2) De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

➢ **ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A SER REQUERIDOS. PUNTO 1 y PUNTO 3,** quedan redactadas de la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

N°	Especificaciones Técnicas y Normas PM N° 9017/2020 – Gerencia Industrial - Dpto. de Mantenimiento – CIP Villeta –	Cantidad	Unidad de Medida
1	**Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de bascula pesa camiones del CIP Villeta – (Basculas TOLEDO Modelo 8540)**	1	Global
1.1	**Estudio de suelo** Se realizará el estudio de suelo de la zona en cuestión a fin de determinar la profundidad necesaria de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), necesarios para dotar a la báscula de 8 celdas de carga.	1	Global
1.2	**Obra civil** Ejecución y Supervisión de la reparación /adecuación de las Obras Civiles (Mano de Obra para Rampas y Fundaciones/Puntos de Apoyo). Materiales serán provistos por la Convocante Fundaciones: ➢ Supervisión y ejecución de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), el material (cemento) será provisto por la INC ➢ Construcción de la carpeta de cimentación (18x4 m) Rampas: ➢ Construcción de 2 rampas en HºAº (subida y bajada). ➢ Construcción de 4 encausadores, que servirán como guía para la entrada y salida de los camiones a la báscula.	1	Global
1.3	**Plataforma de rodamiento** Reacondicionamiento de la Plataforma de Rodamiento mediante incorporación de 3 módulos de metal de 3 x 5,68 m, los cuales se dispondrán sobre 8 puntos de apoyo ➢ Montaje de 03 módulos metálicos de 5.68 m. c/u ➢ Montaje y abulonado de los módulos con 4 cabeceras metálicos ➢ Izaje de la estructura de pesaje de 18x3 m. con sobre muletos ➢ Soldadura de 8 placas base para los sensores ➢ Instalación de 4 frenos laterales	1	Global

1.4	**Provisión y montaje de componentes electrónicos** ➢ Instalación de 8 sensores de carga analógicas tipo canister autocentrantes a la compresión de 30 toneladas cada una con grado de protección IP 67 ➢ Instalación de una caja sumadora para 8 celdas con protección IP 67 ➢ Conexión del sistema de cableado hasta la caja sumadora/visor ➢ Instalación del visor de pesaje en la caseta de pesaje Componentes electrónicos ➢ 08 celdas de cargas Keli modelo ZSF-A 30t ➢ 08 soportes para Celdas de Carga ➢ 01 visor de peso Dina modelo XK3190-A9 ➢ 01 caja sumadora para 8 celdas IP67 20 m. cable de señal multifilar	1	Global
1.5	**Provisión y montaje sistema de aterramiento** ➢ Instalación de 8 jabalina Copperweld 5/8 de 2.40 m ➢ Instalación de 20 m. conductores de cobre desnudo de 25 mm2 para sistema de aterramiento ➢ Ejecución de soldadura exotérmicas entre jabalinas y conductores y terminales	1	Global
1.6	**Calibración y ensayos con camión metrológico con la utilización de 18.000 kg. De pesas certificadas en el INTN** ➢ Ensayo de movilidad ➢ Ensayo y ajuste de excentricidad ➢ Ajuste y calibración con 22 kg de peso con el camión metrológico ➢ Ensayo de repetibilidad (tres ensayos) ➢ Ensayo de posición de carga ➢ Ensayo de linealidad ascendente hasta 18.000 kg.	1	Global

Observaciones:

- Terminación y entrega: el oferente adjudicado deberá entregar la báscula en funcionamiento operativo, con la calibración correspondiente
- Garantía escrita: 24 meses: sobre toda la estructura nueva

Provisión y ejecución a cargo de la convocante

- Provisión de los áridos (arena lavada 15m3, piedra triturada 4ta especial 22 Toneladas y piedra bruta 10 Toneladas)
- Provisión de cemento PZ Vallemí 110 bolsas
- Retiro de la estructura existente
- Relleno y compactación de la fosa dándole la resistencia adecuado 1.5 kg/cm2 como mínimo
- Provisión de martillo neumático para la ampliación en el concreto para la ubicación de los puntos de apoyo/fundaciones.
- Provisión del cemento necesario para el pilotaje
- Provisión de energía eléctrica y agua en la zona de obra
- La convocante se encargará de gestionar la certificación, ante el ente oficial regulador especialista en la materia (I.N.T.N). El oferente adjudicado apoyará con presencia de sus técnicos en el momento de realizarse la verificación por I.N.T.N.

Método de Adjudicación: **Por el TOTAL.**

C.P. Adriana Lezcano
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

3.Plan de Entrega (Servicios)

La entrega de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los servicios
1	Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de bascula pesa camiones del CIP Villeta (Entrada y Salida)	Total	Global	En CIP Villeta de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.	Dentro de los 30 días corridos, posteriores a la firma del contrato

- **MODELO DE CONTRATO. PUNTOS 1; 6; 7 y 9,** quedan redactadas de la siguiente manera:

INC N°_____/2020

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA ....., ADJUDICATARIA DEL PROCEDIMIENTO DE ..... N° ...../2020 PARA EL "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASCULA PESA CAMIONES DEL CIP VILLETA" - ID N°

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____del año **2020**, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, representada para este acto por el Presidente, _____, con Cédula de Identidad N° _____, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019 , denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma comercial ....., con RUC N° ....., representada para este acto por ....., con Cédula de Identidad N° ....., conforme le confiere el Estatuto Social de la Sociedad, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"Contratación de Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de bascula pesa camiones del CIP Villeta"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LAS PARTES en relación a la adjudicación del llamado denominado **""Contratación de Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de bascula pesa camiones del CIP Villeta"** - aprobada por **Resolución PR N° ...../2020** de fecha... **de .....de 2020** de la Presidencia de la INC.----------

6.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1 Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer el monto total asciende a Guaraníes_____(Gs._____), IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de EL PROVEEDOR adjudicado por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

6.2 El proveedor se compromete a la prestación de los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

C.P. Adriana Encina
Gerente U.O.C

6.3 La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6.4 Reajuste de Precios

El precio adjudicado está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas más abajo y de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, EL PROVEEDOR podrá formular su solicitud de reajuste a LA CONTRATANTE.
- El reajuste solo será aplicado a solicitud de EL PROVEEDOR, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la INC, y se dará curso si LA CONTRATANTE dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde la solicitud que en su caso será aprobada por resolución de la Máxima Autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios de parte de EL PROVEEDOR se encuentra atrasada respecto al Plan de Entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que EL PROVEEDOR se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

FORMULA: El reajuste de precios se realizará aplicando la siguiente fórmula:

Pr= Po + Po. $(\pi r - \pi e)$

Dónde:

Pr= Precio Reajustado.
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado.
πr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la prestación de los servicios.
πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma. -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

9. Formas y Condiciones de Pago

9.1. Moneda y Plazo: el pago se hará en guaraníes y por transferencia bancaria, dentro de los sesenta (60) días corridos de la presentación de la solicitud de pago.
9.2. Forma de Presentación: la solicitud de pago será presentada por LA CONTRATISTA en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Sede Central, sito en la calle Teniente Alcorta esquina avenida Fernando de la Mora, de Asunción, conforme a las documentaciones comprendidas en el Anexo I de la Resolución PR N° 525/2019 de Reglamento de Trámites Administrativos (RTA) de la INC, cuya copia se hace entrega a EL CONTRATISTA para su conocimiento.
9.3. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará será del cero coma cero dieciséis por ciento **(0,016 %)** del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que haya efectuado la cancelación completa del saldo en mora, cuyo plazo será computado a partir del día siguiente del vencimiento del pago respectivo.
9.4. Anticipo: No se otorgará anticipo financiero. ----------

Adriana Encina
I.N.C.

➢ **MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL SICP**

- Fecha y hora tope de consultas
- Fecha y hora tope de presentación de ofertas
- Fecha y hora de apertura de ofertas
- Planilla de precios

OBS.: LOS DEMÁS PUNTOS NO MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES

Asunción, 20 /10/2020

CP Adriana Encina

Unidad Operativa de Contratación